

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO COMFATOLIMA PISO 1

AVISO N. 012 DE 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA

AVISA

Que dentro de la **ACCIÓN DE ACCIÓN POPULAR** radicada con el número 73001-33-33-005-2019-00289 promovida por **DAMARIS SALGUERO BERNAL** contra **EMPRESA DE ILUMINACIONES S.A.** Se dictó auto el dieciseises (16) de julio de 2019, mediante el cual, entre otros, se admitió la demanda, se dispuso la vinculación del **MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA** y ordenó notificar a los demandados.

Pretende la actora popular que “se ordene a LA EMPRESA DE ILUMINACIONES, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA, o quien corresponda, proce[da] a la instalación de los postes e iluminaciones necesarias en el sector de la carrera 1 entre calle 4 y 6 , en el menor tiempo posible para que sea debidamente utilizado por los habitantes del sector ”.

De igual manera, se ordene a la parte demandada, o a la entidad que corresponda, “que inicie las gestiones de todo orden, incluidas las técnicas y presupuestales (...) realice la instalación de los postes e iluminarias necesarias en el sector de la carrera 1 entre calle 4 y 6.”

Subsidiariamente solicita que las accionadas tomen las medidas necesarias para que garanticen a los habitantes del sector los derechos que contempla la Ley 472 de 1998 en lo relativo al tema de iluminación pública.

Para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fija el presente **AVISO** en el lugar público acostumbrado de la secretaria del Juzgado, a las ocho de la mañana del día **viernes (16) de octubre de 2020**, y simultáneamente se publicará en la página web de la Rama Judicial.

CLAUDIA YAZMIN GONZALEZ SAENZ
SECRETARIA

